

# Defensa y calificación

Una vez depositado el TFM, la Universidad pondrá en marcha el procedimiento para organizar los Tribunales de Defensa, y con un plazo mínimo de diez días, comunicará las fechas y lugares para las Defensas, al igual que el lugar y la hora en el que el alumno defenderá su trabajo. El período que hay entre el depósito del trabajo y la defensa no puede ser inferior a treinta días ni superior a noventa días.

## Requisitos para presentarse a la defensa del TFM

- ▶ El alumno ha de haberse matriculado previamente en el «Trabajo de Fin de Máster».
- ▶ El alumno tiene que tener aprobadas todas las asignaturas para poder defender.
- ▶ La fecha de la defensa se programará según las convocatorias abiertas por UNIR.
- ▶ Tanto el TFM como los archivos anejos habrán de entregarse en las fechas oficiales de convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- ▶ Contar con la autorización de tu director.
- ▶ Depositar el ejemplar del TFM en la secretaría virtual de tu aula.

## Acto de defensa

UNIR hará público el calendario y las ciudades de defensa del TFM al menos con 10 días naturales de antelación respecto a la fecha de defensa señalada.

La defensa del TFM ante la comisión evaluadora se realizará por el estudiante, mediante la exposición oral de sus líneas principales, dentro del plazo máximo establecido.

El estudiante dispondrá de un tiempo máximo de quince minutos para exponer los elementos esenciales de su trabajo. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas que le planteen los miembros de la comisión evaluadora y dispondrá del tiempo necesario para responder a las preguntas y hacer las aclaraciones que procedan, esta fase durará diez minutos.

## Calificación

La calificación final del TFM depende de la Evaluación de la Comisión Evaluadora. En esta evaluación tiene especial importancia el formato, la estructura, los contenidos y la presentación y defensa del mismo. Esta calificación, al ser realizada por un Tribunal compuesto por tres Doctores, no es recurrible ni revisable de manera ordinaria. También es conveniente tener en cuenta que no tiene por qué ser extraordinaria una diferencia de juicio respecto al trabajo entre el director y la Comisión Evaluadora.

La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9	Suspenso	(SS)
5,0 - 6,9	Aprobado	(AP)
7,0 - 8,9	Notable	(NT)
9,0 - 10	Sobresaliente	(SB)

En caso de que el TFM sea propuesto para la mención de “Matrícula de Honor” por la comisión, la Comisión Académica del Título decidirá la asignación de dicha mención, en todo caso, de acuerdo a la normativa vigente. El total de las menciones no podrá exceder el 2,5% de los estudiantes matriculados en el TFM.

El tribunal hará pública la calificación total valorando los aspectos señalados en la rúbrica según cada modalidad de TFM.